



## INFORMATIVO PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2025

Estimadas apoderadas y estimados apoderados:

Junto con saludarles, esperando que se encuentre bien junto a sus familias, en atención al proceso de matrícula año lectivo 2025, informo a Ud. lo siguiente:

1. El proceso de matrícula normal se realizará desde el jueves 5 y hasta el viernes 13 de diciembre, según la siguiente distribución de días, horarios y cursos:

Día	Horario	Cursos año 2025
Jueves 5/diciembre	15:00 a 18:30 horas	Prekínder Kínder 1° Básico
Viernes 6/diciembre	15:00 a 18:30 horas	2° Básico 3° Básico 4° Básico
Lunes 9/diciembre	15:00 a 18:30 horas	5° Básico 6° Básico 7° Básico
Miércoles 11/diciembre	15:00 a 18:30 horas	8° Básico 1° Medio 2° Medio
Viernes 13/diciembre	15:00 a 18:30 horas	3° Medio 4° Medio Estudiantes rezagados.

2. **El Proceso de Matrícula es presencial** y considera lo siguiente:
    - ✓ 1° Firma **Compromiso del Matrícula año 2025** (Inspección General).
    - ✓ 2° **Proceso Financiero año 2025** (Departamento de Finanzas).
    - ✓ 3° **Cuota Centro de Padres** - Directorio de Apoderadas.
    - ✓ 4° Registro y actualización de la **Ficha de Matrícula año 2025** y Entrega de **Comprobante Oficial de Matrícula Año 2025, requerido por el Ministerio de Educación** (Sala de Computación).
  3. En el caso de tener que matricular a más de un estudiante, el apoderado podrá realizar la matrícula en un solo día.
  4. El **arancel anual y pago por matrícula año 2025** son los siguientes:
    - a. Pago por **concepto de Matrícula: \$3.500.- por estudiante** para el nivel de Enseñanza Media (1° a 4° Medio).
    - b. **Arancel Anual de \$1.475.000.- pesos**, dividido en la siguiente modalidad de cuotas:
      - i. **12 cuotas de \$122.917.- pesos** cada una (Enero a Diciembre de 2025).
      - ii. **10 cuotas de \$147.500.- pesos** cada una (Enero a Octubre de 2025).
    - c. En ambos casos, el día de pago será el **05 de cada de cada mes**, salvo excepciones que se deben presentar al Depto. de Finanzas el día de la matrícula, **debiendo ser documentados con Cheques o Letras**.
- Lo anterior, tiene el propósito de mantener un ordenamiento financiero del establecimiento.
5. Se informa que, según **Resolución Exenta N° 46/2024** del Ministerio de Educación, que **determina el Cobro Mensual Máximo por estudiante para el año escolar 2024**, se debe realizar un **ajuste mensual de \$6.608 pesos**, por cada mes efectivamente pagado por el apoderado, durante el año 2024, con un **tope de \$79.291 pesos**, que **se aplicará como descuento a la primera cuota del arancel escolar año 2025**.
  6. En el caso de documentar con **Letras**, se debe traer dinero en efectivo para el **pago de los impuestos, \$6.000.- pesos** aproximadamente por estudiante.

7. Para agilizar el proceso de matrícula se solicita:
  - a. **Revisar los Reglamentos de Convivencia Escolar y Evaluación** disponibles en la página web del colegio, los que se actualizan cada año.
  - b. Leer el **Compromiso de Matrícula año 2025**, que se firma presencialmente en el Colegio.
8. En el caso de documentar con **cheques**, se sugiere **completarlos previamente** al día de la matrícula. El Depto. de Finanzas dispone de un **TIMBRE** para completar la razón social (Páguese a la orden de .....)
9. En el caso de que **no tener la posibilidad de asistir a matricular en los días indicados**, se informa lo siguiente:
  - a. **Puede asistir un representante del apoderado(a) a realizar el trámite**, quien deberá firmar por poder la documentación requerida., debiendo llevar los siguientes documentos:
    - i. **Poder Simple firmado por el apoderado titular** (Formato que se adjunta).
    - ii. **Fotocopia Cédula de Identidad del apoderado titular**, por ambos lados.
10. Las **fechas de matrícula para estudiantes REZAGADOS** es el **viernes 13 de diciembre de 2024**, en el **horario de 15:00 a 18:30 horas**
11. **Se deja constancia que el viernes 13 de diciembre de 2024 es el último día para realizar la matrícula oficial en el Colegio Puerto Natales, posterior a ello el cupo queda liberado para el Proceso de Regularización del año 2025 "Anótate en la Lista", esto conforme al Decreto Exento N° 152 del año 2016.**
12. El **Proceso de Regularización "Anótate en la Lista 2025"**, para estudiantes nuevos que deseen acceder a los cupos disponibles para el año 2025, **comenzará el 20 de diciembre de 2024**, en plataforma del Ministerio de Educación, debiendo informarse y revisar los detalles en el portal web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)

Desde ya agradecemos su atención, esperando que lo informado facilite el proceso de matrícula.

Atte.  
Equipo de Matrícula  
Colegio Puerto Natales

MOL/PSS/BAN/CCO/MVB/ban